

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-006-2023**  
**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECIOSOS 2023”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-006-2023**, correspondiente al **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECIOSOS 2023”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:33** horas del día **03 de febrero de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el Acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISSSTECALI-006-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 27 de enero de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte del licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: **MEDAM S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** Solicitamos atentamente a la convocante que acredite la motivación del por qué estableció el criterio de la presente licitación como una licitación regional, toda vez que no hace referencia en las Bases al cumplimiento de los extremos establecidos en los artículos 24 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Baja California ni del 19 fracciones I y II del reglamento de la referida ley; de ser el caso hoy y para cumplir con lo establecido en el artículo 20 del citado reglamento en relación con el artículo 24 de la ley antes invocada, solicitamos atentamente a la convocante que, modifique el carácter de la licitación y la establezca como una LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL con lo que además promoverá la libre participación de los concursantes y cumplirá con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Baja California y el 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; debiendo resaltar que mi representada tributa en lo que corresponde en el Estado de Baja California principalmente por lo que respecta a la nómina de las fuentes de empleo que genera en el Estado.

— **RESPUESTA:**

***El criterio de la presente licitación de carácter regional se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en las normas de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), con la intención de fomentar principalmente la economía de carácter regional, por lo que, derivado de lo anterior, no se acepta su propuesta de cambiar el carácter de regional a nacional.***

**PREGUNTA 2.** De ser aceptada nuestra propuesta anterior solicitamos a la convocante modifique y vuelva concordante el inciso c) del numeral 6.1 referente al comprobante para acreditar domicilio y registro fiscal para eliminar la restricción de que sea del estado de Baja California.

— **RESPUESTA:**

***Derivado de la respuesta anterior, no aplica la presente pregunta.***

**PREGUNTA 3.** Numeral 4.1 Documentos para integrar a la propuesta. Es correcto entender que, si en el punto denominado "MANIFIESTO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRATAMIENTO", está permitido presentar la solicitud en proceso de obtención del Certificado de Industria Limpia, también lo estará en el punto denominado "CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA", ya que esa convocante

quizá por error involuntario omitió establecer obligaciones concordantes en ambos puntos que refieren el mismo documento.

— **RESPUESTA:**

*Es correcta su apreciación, podrá presentar solicitud en proceso.*

#### **PREGUNTA 4. DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA TECNICA**

##### **REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES**

- Presentar copia legible de la inscripción o revalidación al registro estatal de descargas de aguas residuales potencialmente contaminantes para actividades industriales emitidas por la SEMARNAT o autoridad equivalente, vigente durante el periodo de prestación de los servicios, referente a sus descargas de aguas residuales provenientes de sus procesos de tratamiento de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- Constancia expedida por la Secretaría de Protección al Medio Ambiente de la Entidad (B.C.), donde especifique que el "LICITANTE" no tiene a la fecha del inicio del procedimiento de la presente licitación pública, sanciones por cubrir y medidas técnicas de urgente aplicación, de constante observación u otro tipo de medidas de cumplir derivado de un procedimiento administrativo.
- Documentación en original y copia simple que demuestre que la disposición final de sus lodos y biosólidos provenientes del desazolve de los sistemas de alcantarillado urbano y municipal de las plantas de tratamiento de aguas residuales emitido por la autoridad competente.

##### **RESULTADOS DE ÚLTIMOS 6 ANÁLISIS PRACTICADOS A SUS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, LODOS Y BIOSOLIDOS**

Presentar los resultados de los últimos seis análisis de laboratorio practicados sus descargas de aguas residuales, biosólidos y lodos provenientes de sus procesos.

**Debido a que la planta de tratamiento de mi representada no cuenta con tratamiento de aguas residuales, y la disposición de estas la hacemos con un tercero, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar los manifiestos y las autorizaciones del tercero.**

— **RESPUESTA:**

*Se acepta su propuesta siempre y cuando tengan un contrato con la empresa y se expongan las autorizaciones de disposición vigentes.*

#### **PREGUNTA 5. DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA TECNICA:**

---

## COPIA DE CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA EMITIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE O SU SOLICITUD EN PROCESO DE OBTENCION

Solicitamos amablemente a la convocante se acepte para dar cumplimiento a dicho inciso y no limitar la libre participación presentar en sustitución del Certificado de Industria Limpia, el Certificado ISO 9001:2015, del Servicio Integral para el manejo de Residuos Peligrosos, Biológico Infecciosos, recolección, transporte, tratamiento (Electro Termo Desactivación, Esterilización e Incineración y Disposición, debido a que es una NORMA que asegura la calidad, seguridad, fiabilidad, y eficiencia, del servicio.

— **RESPUESTA:**

***No se acepta su propuesta, es correcto que la certificación ISO 9001:2015 asegura el sistema de gestión de calidad y la seguridad en su proceso para el adecuado funcionamiento para la empresa, sin embargo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFPA) otorga la certificación de industria limpia a las empresas que demuestran cumplir satisfactoriamente los requerimientos legales en materia de medio ambiente, y es por eso que se requiere en el presente proceso.***

### PREGUNTA 6. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

#### Punto 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de "La Ley Supletoria" y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité. **Es correcto entender que solo se colocará la firma Autógrafa donde indica el nombre del representante Legal, o todos los documentos de la propuesta deberá de ir firmada autógrafamente.** Favor de aclarar.

— **RESPUESTA:**

***Cada uno de los documentos que formen parte de la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal.***



A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó **no tener ningún cuestionamiento que formular.**



En virtud de lo anterior, se cita a los presentes para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** el día **09 de febrero del 2023** a las **09:00 horas** en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.





Se hace saber a los presentes que el acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:54 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p><b>C. GABRIELA LILIA ORTÍZ TAPIA</b> ASESOR PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JACQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. NAYELITH LORA ALVARADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Madam, S de RL de CV	Cesar Valdivia Duran	